

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Ana Migdonia Romero Moreno
DEMANDADO	SERVIN S.A.S.
RADICADO	05 697 31 12 001 2019-00168 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena expedir orden de pago
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 123

Mediante auto del 16 de enero de 2020 se declaró la terminación por transacción de los procesos ejecutivos instaurados por Ana Migdonia Romero Moreno y Juan Carlos Alzate Muñoz, que se tramitaron en este Despacho bajo los radicados 2019-00168 y 2019-00169, en contra de la Empresa de Servicios de la Industria Petrolera SERVÍN S.A.S. En consecuencia, se ordenó la entrega a la parte demandante de la suma de \$591.087.981 pesos.

Ahora bien, por la Secretaría se revisó el portal transaccional de la página web del Banco Agrario de Colombia S.A., encontrando que el 14/02/2020, se constituyó dentro del proceso radicado 2019-00168 el título judicial No. 413900000008162 por valor de \$3.647.997,96, consignado por Bancolombia S.A., en razón al embargo de las sumas de dinero que tenía la demandada en cuentas corrientes y/o ahorro y, que ya se levantó.

Por tal razón, como quiera que la mencionada suma de dinero se consignó después de terminado el proceso, se ordena la devolución del mismo a favor

de la demandada Empresa de Servicios de la Industria Petrolera SERVÍN S.A.S. con Nit. 811018825-0. Por la Secretaría elabórese la orden de pago.

NOTIFÍQUESE



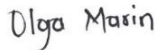
DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 64 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 19 de Agosto del año 2021*



OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria